

**DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE
LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL**

ENERO-MARZO 2021

1) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo 1. Efectivo y Equivalentes

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo, de gran liquidez, sujetas a riesgos poco significativos en su valor, valuados a su valor nominal más rendimientos devengados, cifras que son similares a su valor de mercado. Se incluyen bancos, inversiones e ingresos en custodia, e inversiones de programas específicos. Ascendiendo para 2021 a un importe de \$ 201'130,650.67 (Son: Doscientos un mil ciento treinta mil seiscientos cincuenta pesos 67/100 m.n.)

3. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

La antigüedad de las cuentas por cobrar es:

Cuentas por cobrar	A 90 días	De 90 a 180 días	> 365	Totales
Deudores diversos por cobrar corto plazo	103,270.6	290,407.5	50,270.1	443,949.27
Total de derechos para recibir efectivo	102,270.6	290,407.5	50,270.1	443,949.27

1 Cuentas por cobrar en miles de pesos

Un 87.03% de este rubro lo conforma el adeudo de participaciones 2020 cuyo monto asciende a \$ 386.38 millones de pesos.

Dentro de Deudores Diversos se incluyen adeudos que ascienden a \$18'384,878.43 correspondientes a actas circunstanciadas y a pagos sin respaldo documental derivados de la entrega-recepción de la Administración 2016-2019. De los cuales \$13.9 mdp se encuentran en procedimiento judicial ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango y el resto se encuentra en procesos administrativos en Contraloría Municipal.

Dentro del adeudo de responsabilidades de cajeros, actualmente se encuentra en investigación y proceso de juicio ejecutivo mercantil un adeudo y otros dos más se encuentran con denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado.

6. Inversiones Financieras

Las inversiones financieras ascienden a 56.2 millones de pesos al cierre del primer trimestre 2021.

Se mantiene el anticipo a proveedores de bienes inmuebles ya que el trámite de las escrituras continúa ante el notario público. Hasta concluir este proceso se procederá a la reclasificación correspondiente.

8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los activos fijos del municipio se integran de la siguiente manera:

Activos Fijos	Valor en libros
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,781,764.15
Bienes Muebles	387,146.86
Activos Intangibles	42,990.11
(-) Depreciaciones	-381,537.84
Total Valor en Libros	2'830,363.28

2 Activos en miles de pesos

Método de Depreciación: Línea Recta

Los Activos se comienzan a depreciar al mes siguiente de su adquisición.

CONCEPTO	MONTO DEL BIEN	DEPN 2021	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VIDA ÚTIL EN AÑOS	TASA APLICADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN
BIENES MUEBLES						
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	17,944,322.67	63,460.68	14,568,998.48	20	5%	LÍNEA RECTA
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	759,031.14	6,287.53	398,661.38	20	5%	LÍNEA RECTA
MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	27,188,282.36	419,123.61	23,331,862.49	4	25%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DE TRABAJO	14,937,423.82		13,662,792.99	10	10%	LÍNEA RECTA
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	198,780.69	85,184.69	23,250.62	10	10%	LÍNEA RECTA
MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL	1,008,714.45	7,445.67	753,535.76	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DEPORTIVO	1,217,004.65	22,679.01	957,230.58	10	10%	LÍNEA RECTA

EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO	4,077,144.11	65,139.21	2,496,608.41	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO EDUCACIONAL Y	1,468,330.04	34,201.17	485,778.05	10	10%	LÍNEA RECTA
RECREATIVO						
EQUIPO MÉDICO	6,453,833.71	114,790.98	2,703,850.71	10	10%	LÍNEA RECTA
INSTRUMENTAL MÉDICO	589,336.76	9,270.30	288,467.88	10	10%	LÍNEA RECTA
AUTOMÓVILES	12,887,116.14	3,470,351.82	8,455,793.78	10	10%	LÍNEA RECTA
MAQUINARIA PESADA	26,978,271.45		26,563,063.95	4	25%	LÍNEA RECTA
AUTOBUSES Y CAMIONES	53,617,860.01		31,921,183.25	4	25%	LÍNEA RECTA
VEHÍCULOS	104,468,329.35		87,816,326.37	4	25%	LÍNEA RECTA
REMOLQUES	6,307,699.90	152,073.90	4,094,068.28	5	20%	LÍNEA RECTA
EMBARCACIONES	100,920.00	5,046.00	57,188.00	5	20%	LÍNEA RECTA
BICICLETAS	847,391.53	23,562.63	501,808.24	4	25%	LÍNEA RECTA
MOTOCICLETAS	23,832,920.71		15,669,438.51	4	25%	LÍNEA RECTA
ARMAS	5,596,672.94	104,862.81	2,818,985.38	10	10%	LÍNEA RECTA
MAQUINARIA AGRÍCOLA	50.00		50.00	10	10%	LÍNEA RECTA
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1,718,293.31	31,799.82	965,886.02	10	10%	LÍNEA RECTA
MAQUINARIA	690,893.47	15,708.24	102,443.08	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DE REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN	1,432,260.74	28,760.58	821,551.13	10	10%	LÍNEA RECTA
RADIOS	17,755,866.00		14,972,019.00	3	33%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	7,003,026.58	504,663.43	6,130,259.89	3	33%	LÍNEA RECTA
EQUIPO ELÉCTRICO	697,408.71	14,214.69	544,137.55	5	20%	LÍNEA RECTA
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	1,669,300.71	80,523.24	729,544.41	5	20%	LÍNEA RECTA
EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	6,478,525.11		578,630.72	10	10%	LÍNEA RECTA
OTROS EQUIPOS DE TRABAJO	35,340,269.68	1,036,740.75	16,265,787.97	10	10%	LÍNEA RECTA
BIENES ARTÍSTICOS	2,388,972.50	10,699.64	1,197,807.69	33	3%	LÍNEA RECTA
	385,654,253.24	6,306,590.40	279,877,010.57			
BIENES BIOLÓGICOS						

UNIDAD DE CABALLERIA	1,345,000.00	27,500.01	1,102,500.04	5	20%	LÍNEA RECTA
UNIDAD ZOOLOGICO	147,610.00	3,750.00	127,360.00	5	20%	LÍNEA RECTA
	1,492,610.00	31,250.01	1,229,860.04			
ACTIVOS INTANGIBLES						
SOFTWARE	39,289,041.60	1,224,530.61	24,905,578.75	4	25%	LÍNEA RECTA
LICENCIAS INFORMÁTICAS	3,701,066.40		3,701,066.40	1	100%	LÍNEA RECTA
	42,990,108.00	1,224,530.61	28,606,645.15			
TOTALES	430,136,971.24	7,562,371.02	309,713,515.76			
TERRENOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO	2,074,395,886.98					
TERRENOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO	8,434,008.90					
EDIFICIOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO	221,016,681.41	308,786.63	30,275,858.21	20	5%	LÍNEA RECTA
EDIFICIOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO	87,527,883.60	219,854.62	14,856,761.28	20	5%	LÍNEA RECTA
OTRA INFRAESTRUCTURA	196,179,192.97	283,802.16	26,691,714.14	20	5%	LÍNEA RECTA
	2,587,553,653.86	812,443.41	71,824,333.63			
CONSTRUCCIONES EN PROCESO						
GRAN TOTAL	3,017,690,625.10	8,374,814.43	381,537,849.39			
VALOR EN LIBROS	3,017,690,625.10	-	381,537,849.39			
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	194,210,500.21					
TOTAL ACTIVOS	3,211,901,125.31		381,537,849.39			

Pasivo

1. La antigüedad de pasivos a corto plazo es como sigue:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	VENCIMIENTO A 90 DIAS	VENCIMIENTO A 180 DIAS	VENCIMIENTO MENOR O IGUAL A 365 DIAS	VENCIMIENTO MAYOR A 365 DIAS	TOTAL
Servicios Personales por pagar a corto plazo	0	0	0	0	0
Proveedores por pagar a corto plazo	13,827.77	26,988.57	83,156.84	53,615.92	17,589.10
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	2,225.59	0	0	0	2,225.59
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	16,694.79	0	0	0	16,694.79
Otras cuentas por pagar corto plazo	15,371.09	0.04	25.12	17,214.57	32,610.82
Total	48,119.25	26,988.61	83,181.96	70,830.49	229,120.31

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	VENCIMIENTO A 90 DIAS	VENCIMIENTO A 180 DIAS	VENCIMIENTO MENOR O IGUAL A 365 DIAS	VENCIMIENTO MAYOR A 365 DIAS	TOTAL
Documentos por cobrar a corto plazo	11,993.55	0	50,000.00	0	61,993.55
Total	11,993.55	0	50,000.00	0	61,993.55

3 Cuentas y documentos por pagar a corto plazo en miles de pesos

A la fecha se reconoce dentro del rubro de proveedores el adeudo derivado del Contrato con la Asociación Pública Privada de reemplazo y mantenimiento a luminarias LED por un monto de \$ 76.9 mdp.

Dentro de otras cuentas por pagar se incluyen registros por \$ 8'187,808.00 correspondiente a depósitos en efectivo realizados al Municipio, los cuales no ha sido posible identificar el motivo por el cual fueron realizados.

2. Préstamos a Largo Plazo al cierre del primer trimestre 2021 se tienen:

Préstamos a Largo plazo	Saldo al 31 de marzo de 2021 (en miles de pesos)
Banobras Crédito No. 7725	59,033.24
Banobras Crédito No. 7726	30,128.93
Banobras Crédito No. 8708	30,678.97
Banobras Crédito No. 8752	26,010.59
Banobras Crédito No. 8934	25,210.60
Banobras Crédito No. 9676	29,310.47
Banobras Crédito No. 11226	29,549.36
Banobras Crédito No. 11870	23,444.31
Banorte Crédito No. 7823	21,067.51
Banorte Crédito No. 9030	21,894.89

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos de gestión ascienden (en miles de pesos) a \$361,809.13, los cuales se integran de la siguiente manera:

INGRESOS DE GESTION	31 marzo 2021
Impuestos	282,878.17
Derechos	56,327.36
Productos	2,215.65
Aprovechamientos	20,387.94
TOTAL	361,809.13

4 Ingresos de Gestión en miles de pesos

Los impuestos representan el 78.18% de la totalidad de los ingresos de gestión mismo que destacan como principal el Impuesto Predial e Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. Las participaciones y aportaciones que se devengaron durante el primer trimestre de 2021 ascienden a 338.80 mdp, los cuales se integran como sigue:

5 Información en miles de pesos

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal y Fondos Distintos De Aportaciones	31 Marzo 2021
Fondo General de Aportaciones	123,317.49
Fondo de Fiscalización	6,393.34
Fondo de Fomento Municipal	45,162.55
Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios	3,008.27
Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios por Venta de Gasolina y Diesel	3,246.41
Fondo Estatal	4,047.31
Fondo de ISR	18,836.86
Recaudación De Isr Por Enajenación De Bienes Inmuebles	233.02
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	115,376.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	16,912.25
Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	1.05
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,019.01
Fondo de Compensación ISAN	252.75
Total	338,806.53

3. Otros Ingresos y Beneficios

Con el pago de una factura en dólares se tuvo una ganancia cambiaria derivada por el precio del dólar la cual ascendió a \$ 428,753.75 pesos

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento al 31 de marzo de 2021 ascienden en miles de pesos a \$ 1'634,160.41. Se integran de la siguiente manera:

Gastos de Funcionamiento	31 marzo 2021
Servicios Personales	239,497.07
Materiales y Suministros	20,911.67
Servicios Generales	94,864.53
Total	355,273.27

6 Gastos de funcionamiento en miles de pesos

2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Los recursos asignados a transferencias y otras ayudas sociales se integran al 31 de marzo de 2021 de la siguiente manera:

Transferencias y Otras Ayudas Sociales	Importe
Transferencias al resto del Sector Público	22,985.87
Subsidios y Subvenciones	71,215.26
Ayudas Sociales	7,218.26
Total	101,419.39
Transferencias a los Organismos Descentralizados	Importe
Sistema de Desarrollo Integral de la Familia	15,582.68
Instituto Municipal de la Vivienda	1,701.96
Instituto Municipal de Planeación	1,742.96
Instituto Municipal de la Conservación de la Vida Silvestre	2,751.18

Instituto Municipal de la Familia	1,207.10
Total	22,985.87

7 Transferencias y ayudas sociales en miles de pesos

Dentro de los otros subsidios se entregaron beneficios en miles de pesos a la población por \$71,215.25 a través de descuentos por campañas de pronto pago de inicio de año y apoyos a jubilados en el Impuesto Predial y Refrendos como las principales.

Pensiones y Jubilaciones	Importe
Pensiones y Jubilaciones	242,067.47

3. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Los intereses pagados a Instituciones Crediticias y Bancarias por deuda pública en miles de pesos ascienden a \$3,554 de los cuales \$3,033 corresponden a deuda pública a largo plazo.

4. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El monto en miles de pesos que se refleja en este rubro obedece principalmente a las depreciaciones y amortizaciones de los bienes muebles e inmuebles por \$10,037.45

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se hizo el reconocimiento de los ingresos por el Convenio del Fondo de Infraestructura Social para las entidades 2020.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de saldos del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo o Equivalente se integra de la siguiente manera en miles de pesos:

Concepto	31 marzo 2021	2020
Bancos/Tesorería	120,996.19	46,558.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	56,258.17	8,161.79
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	28,171.80	16,703.69
Total de Efectivo y Equivalentes	205,426.16	71,423.47

8 Efectivo y Equivalentes de Efectivo en miles de pesos

2. La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), se muestran de la siguiente manera en miles de pesos:

CONCEPTO	31 marzo 2021	2020
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	230,571.85	269,990.43
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-10,037.45	-185,047.85
Depreciación	-8,812.92	26,022.29
Amortización	-1,224.53	2,674.96
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0	213,745.10
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	220,480.40	84,942.58

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables se integra como sigue en miles de pesos:

Nombre del Ente Público	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2021	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	750,615,664.53
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	428,753.75
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	428,753.75
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	50,000,000.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	50,000,000.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-

4. Total de Ingresos Contables	701,044,418.28
--------------------------------	----------------

MUNICIPIO DE DURANGO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 (Cifras en miles de pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	482,279,686.29
2. Menos Egresos Presupuestales no Contables	21,790,575.65
Materiales	1,942,657.88
Mobiliario y Equipo de Administración	112,735.95
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	487,500.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	6,285,027.99
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Amortización Deuda	12,962,653.83

3. Más Egresos Contables no Presupuestales	10,037,453.64
Depreciaciones	10,037,453.64
Inversión Pública	0.00
	0
4. Total de Egresos Contables	470,526,564.28

B) NOTAS DE MEMORIA

Juicios

Al cierre del primer trimestre de 2021 el municipio recibió para su trámite las siguientes demandas:

Materia	Demandas
Derecho Laboral	12
Derecho Penal	09
Derecho Administrativo	88
Amparos diversas materias	22
Total	131

*Información al 31 de diciembre de 2020

Contrato de Asociación Público-Privada

Con fecha 04 de mayo de 2018 el Municipio celebró el Contrato de Asociación Público Privada (APP) con el objeto de realizar el reemplazo y mantenimiento de luminarias LED. Derivado del contrato se reemplazaron 35,883 luminarias.

Con fecha 16 de julio de 2020, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad, dar por terminado de manera anticipada este contrato, por razones de interés general, previstas en el artículo 85, fracción I de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Durango.

El 15 de septiembre de 2020 se presentó Demanda de Nulidad al Municipio ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango por parte de la APP. Actualmente, se están realizando las negociaciones con el ánimo de dar por concluido el Juicio de Nulidad en que se actúa.

Cuentas Presupuestales

MUNICIPIO DE DURANGO					
Integración anual del Presupuesto de Ingresos					
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2021					
(en miles de pesos)					
Concepto	Ingreso				
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado
Ingresos de Libre Disposición	1,762,935.13	- 18,892.19	1,744,042.94	568,327.17	469,750.64
Transferencias Federales Etiquetadas	550,125.77	- 4,059.53	546,066.25	132,288.49	132,288.49
Ingresos Derivados de Financiamientos	50,000.00	-	50,000.00	50,000.00	50,000.00
Total de Ingresos	2,363,060.90	- 22,951.72	2,340,109.18	750,615.66	652,039.13

MUNICIPIO DE DURANGO					
Integración anual del Presupuesto de Egresos					
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 (en miles de pesos)					
Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
Gasto No Etiquetado	1,812,935.13	10,572.01	1,823,507.14	378,497.27	360,979.81
Gasto Etiquetado	550,125.77	-4,052.90	546,072.87	103,782.42	85,236.12
Total de Egresos	2,363,060.90	6,519.12	2,369,580.01	482,279.69	446,215.93

Existe un desequilibrio presupuestal por un monto de \$ 29'470,833.44 originado por la ampliación presupuestal de obras en proceso, cuyo ingreso quedó registrado en ejercicios anteriores, pero por reglas de operación de devengarán en el año 2021.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Municipio de Durango, proveen de información financiera alineados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y tienen como objetivo proporcionar la información acerca de la situación financiera, resultados de gestión, así como los flujos de efectivo del ejercicio de acuerdo con la ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos a marzo de 2021. Misma información es indispensable para la toma de decisiones, rendición de cuentas, transparencia y fiscalización de la Cuenta Pública.

2. Panorama Económico y Financiero

Con fecha jueves 24 de diciembre de 202 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango la Ley de Ingresos del Municipio de Durango. Se autoriza en su artículo 1 los ingresos para el municipio de Durango, Dgo para el ejercicio fiscal 2021, los cuales ascienden sin incluir organismos descentralizados un monto de \$2,363'060.899.00

Con fecha jueves 21 de enero de 2021 se publican las participaciones y aportaciones en el Periódico Oficial las cuales disminuyeron el techo presupuestal en 22'957,880.00

Durante este primer trimestre del año se llevó a cabo la recaudación de pago oportuno del impuesto predial, en la cual el municipio estableció además del pago en cajas, el cobro en algunas tiendas de conveniencia, bancos y reactivó el cobro

de pago en línea para proporcionar a la ciudadanía diversidad de mecanismos de acercamiento para facilitarle el pago.

Se mantienen las medidas derivadas por la contingencia sanitaria SAR-CoV2 (COVID-19).

3. Autorización e Historia

El Ayuntamiento se integra por un Presidente Municipal, un Síndico, y 17 regidores, el cual se renueva en su totalidad cada tres años e inicia sus funciones el primero de septiembre posterior a la elección.

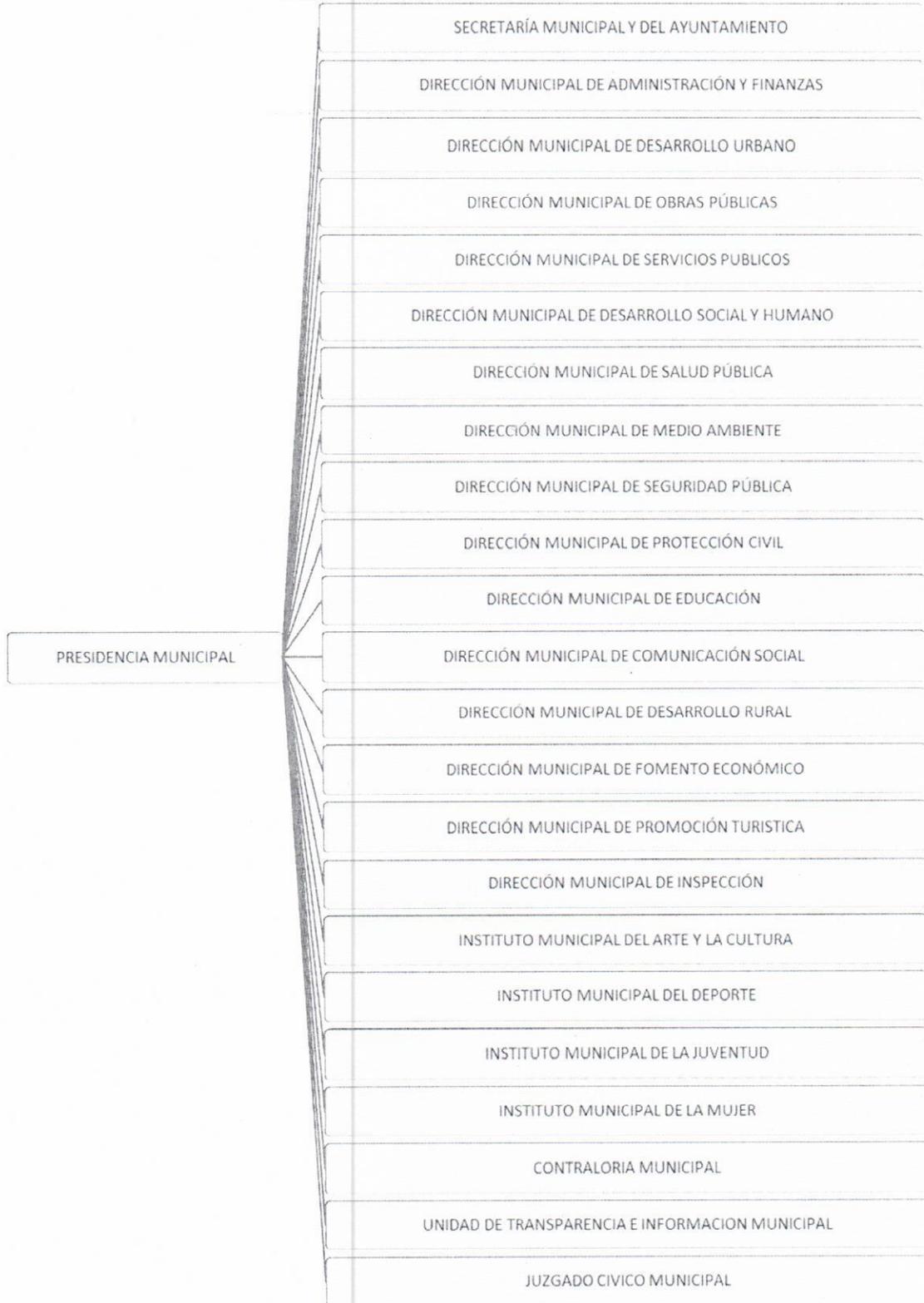
El Ayuntamiento tiene un Director Municipal de Administración y Finanzas con las funciones del Tesorero establecidas por la Ley Orgánica Municipal.

4. Organización y Objeto Social

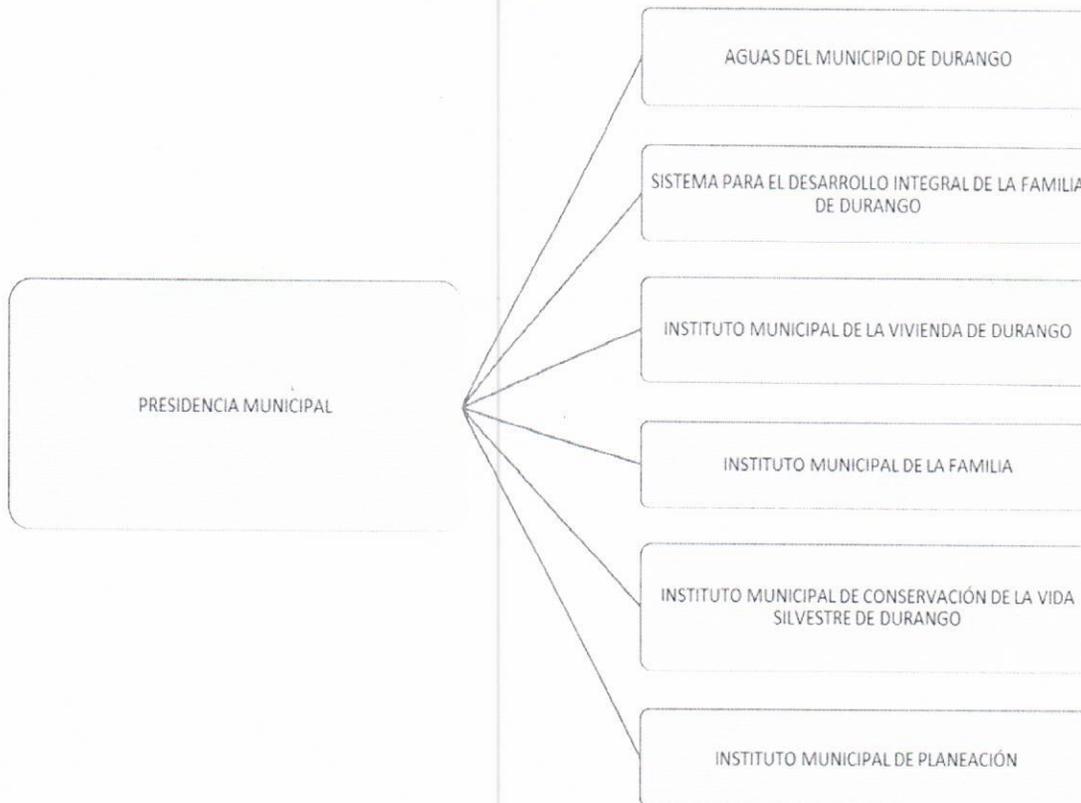
El Municipio de Durango tiene como objeto social el compromiso de trabajar con calidad en el marco jurídico de la legalidad, honestidad, transparencia. Su principal actividad es administrar los recursos de manera responsable dando cumplimiento a las propuestas de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal inmediato en tiempo y forma. Su régimen jurídico es persona moral sin fines de lucro y dentro de sus consideraciones fiscales esta obligado al pago de ISR retenido por sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos, no es sujeto al pago de impuesto al valor agregado ni al impuesto sobre la renta de ingresos percibidos.

La estructura orgánica del Municipio de Durango se integra de la siguiente manera

DEPENDENCIAS MUNICIPALES



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



Fideicomisos

Se cuenta con 3 fideicomisos por los siguientes conceptos:

1. Luminarias (Banorte)
2. Créditos a largo plazo (Banorte)
3. Créditos Banobras (Santander) el cual está a nombre de Gobierno del Estado de Durango.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro

y la fiscalización de los activos, pasivo. Ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad es la observancia obligatoria para los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatales ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. Desde 2009 y hasta la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades obligadas para la utilización de las referidas normas, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria u programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables aprobados.

La supletoriedad al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de éste derive será:

- a) La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las normas Internacionales de Contabilidad para Sector Público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las normas y criterios emitidos por el CNIF entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 2006, y continúan vigentes los boletines y circulares emitidos por el IMCP, transferidos al CNIF, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF, así como por las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables de manera supletoria.

Postulados Básicos

Sustancia Económica. - El Municipio de Durango reconoce contablemente las transacciones, transformaciones Internas y otros eventos que lo afectan económicamente y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Entes Públicos. - El ente que informa los presentes Estados Financieros es el Municipio de Durango.

Existencia Permanente. - Se considera que este Ente Público tiene vida permanente, salvo modificación posterior de la Ley o Decreto que lo creó en la que se especifique lo contrario.

Revelación Suficiente. - Los Estados Financieros, Presupuestales, Patrimoniales y Contables presentados en esta Cuenta Pública incluyen la información suficiente con la que se muestra ampliamente la situación Financiera, Presupuestal, Patrimoniales y Contables del Municipio de Durango.

Importancia Relativa. - La información que se presenta mediante estos Estados Financieros incluye aspectos importantes y significativos del Municipio de Durango, susceptibles de ser cuantificados y registrados en términos monetarios, para la toma de decisiones.

Registro e Integración Presupuestaria. - La información presupuestaria del Municipio de Durango se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Resolutivo del Presupuesto Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponde. El registro presupuestario del ingreso y del egreso se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Consolidación de la Información Financiera. - Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Devengo Contable. - Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las

obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas

Valuación. - Todos los eventos que afectan económicamente al Municipio de Durango son cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad Económica. - El Municipio de Durango, reconoce en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecto su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia. - Las Políticas, Métodos de Cuantificación y Procedimientos Contables empleados fueron los apropiados para reflejar la Situación Financiera y dicha aplicación fue uniforme a lo largo del período comprendido del 1 ° de enero al 31 de diciembre del 2020.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los estados financieros adjuntos no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente las cifras contenidas en ellos están expresadas en pesos nominales.

Las tasas de depreciación de los activos fijos son:

Concepto	Vida útil en libros	Tasa aplicada
Bienes Muebles		
Mobiliario Y Equipo De Oficina	20	5%
Muebles, Excepto De Oficina Y Estanteria	20	5%
Mobiliario Y Equipo De Computo	4	25%
Equipo De Trabajo Y Otros Equipos	10	10%
Mobiliario Y Equipo Audiovisual	10	10%
Equipo Deportivo	10	10%

Equipo De Fotografia Y Video	10	10%
Equipo Educacional Y Recreativo	10	10%
Equipo Medico	10	10%
Instrumental Medico	10	10%
Automoviles, Autobuses	10	10%
Remolques	5	20%
Embarcaciones	5	20%
Bicicletas, Motocicletas	4	25%
Armas	10	10%
Maquinaria Agricola	10	10%
Maquinaria Y Equipo Industrial	10	10%
Maquinaria	10	10%
Equipo De Refrigeracion Y Calefaccion	10	10%
Equipo De Comunicacion Y Telecomunicacion	3	33%
Equipo Electrico	5	20%
Maquinas Y Herramientas	5	20%
Otros Equipos De Trabajo	10	10%
Bienes Artisticos	33	3%
Unidad De Caballeria	5	20%
Unidad Zoologico	5	20%
Software	4	25%
Licencias Informaticas	1	100%
Terrenos Bienes De Dominio Publico	60	2%
Terrenos Bienes De Dominio Privado	60	2%
Edificios Bienes De Dominio Publico	20	5%
Edificios Bienes De Dominio Privado	20	5%
Otra Infraestructura	20	5%

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de marzo del 2021 el municipio no cuenta con facturas por pagar en moneda extranjera.

10. Reporte de la Recaudación

La Recaudación del municipio durante en el primer trimestre quedó conforme lo siguiente:

Recaudación del 01 de enero al 31 de marzo de 2021	
Impuestos	282'878,179.97
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	56'327,366.52
Productos	2'215,652.81
Aprovechamientos	20'387,934.82
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	338'806,530.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
Ingresos Derivados de Financiamientos	50,000,000.00

12. Calificaciones otorgadas

En noviembre de 2020 Moody's baja las calificaciones de emisor del Municipio de Durango a Ba3/Baa1.mx de Ba2/A2.mx y mantiene la perspectiva negativa. La perspectiva negativa refleja el riesgo elevado de que, ante el difícil entorno operativo causado por la pandemia del coronavirus, los resultados operativos podrían ser inferiores a los previstos actualmente, lo que provocaría un mayor deterioro de la liquidez o un incremento de la deuda de corto plazo.

13. Proceso de Mejora Política de Gestión de Calidad

Los Sistemas de Gestión son una herramienta de control y mejora continua que permiten ofrecer un servicio de calidad con un enfoque al ciudadano, escuchando y atendiendo sus necesidades y expectativas. Este programa permite mantener y mejorar los Sistemas de Gestión de Calidad y Sistemas de Gestión Ambiental que

se encuentran implementados y certificados en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.

Mediante un ciclo de mejora continua se mantienen operando los Sistemas de Gestión, a través de:

- » Planeación de objetivos y gestión de riesgos
- » Operación de los procesos bajo estándares y en cumplimiento con el marco legal
- » Verificación del cumplimiento mediante indicadores de desempeño y auditorías internas y externas.
- » Tomar acciones correctivas en las áreas de oportunidad y mejorar a través de propuestas o actualización de objetivos en las áreas que están dentro de cumplimiento.

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



C.P. Y M.I. ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ